



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2008

VII Legislatura

Número 17

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 27 DE MARZO DE 2008

ORDEN DEL DÍA

- I. [Designación del senador representante de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.](#)

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 20 minutos.

I. Designación del senador representante de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Tras la lectura por la Presidencia de los preceptos que amparan el procedimiento de elección de senadores autonómicos, el señor Maeso Carbonell, secretario primero, realiza el llamamiento para la [votación](#) 627

Tras el escrutinio, la Presidencia anuncia que ha resultado elegido senador, en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, don Francisco Abellán Martínez627

A continuación se procede a la [proclamación](#) del senador elegido y a la entrega de su credencial627

Se levanta la sesión a las 11 horas y 40 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, buenos días. Se abre la sesión.

Habiendo presentado su renuncia don Pedro Saura García al cargo de senador autonómico por la Región de Murcia, para el que fue designado por esta Asamblea en sesión plenaria celebrada el 4 de julio de 2007, a propuesta del grupo parlamentario Socialista procede, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 6/1987, de Designación de Senadores de la Comunidad Autónoma de Murcia, que la vacante producida sea cubierta con arreglo al procedimiento establecido en la citada ley y por un candidato propuesto por el grupo al que perteneciera el senador cesante.

De conformidad con las prescripciones de la señalada norma legal, el grupo parlamentario Socialista ha presentado la siguiente candidatura:

Don Pedro Saura García, portavoz del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23.2 del Estatuto de Autonomía y el artículo 4 de la Ley regional de 21 de septiembre de 1987, sobre Designación de Senadores de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, este grupo parlamentario propone como candidato a don Francisco Abellán Martínez.

El citado candidato ha aceptado expresamente su nominación.

En aplicación de lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 6/1983, de Designación de Senadores, la votación será secreta. Cada diputado escribirá o bien el nombre del candidato propuesto o dejará la papeleta en blanco.

Por el señor secretario primero se va a proceder al llamamiento de los señores diputados por orden alfabético. Votarán en último lugar los diputados que sean miembros del Consejo de Gobierno y finalmente los miembros de la Mesa de la Asamblea Regional.

Señor secretario, proceda.

SR. MAESO CARBONELL (SECRETARIO PRIMERO):

Doña Ana María Aquilino Artero.
Doña Diana Asurmendi López.
Don Vicente Balibrea Aguado.
Doña Francisca Cabrera Sánchez.
Don Manuel Campos Sánchez.
Don Domingo Carpena Sánchez.
Doña Ascensión Carreño Fernández.
Don Diego Cervantes Díaz.
Don Pedro Chico Fernández.
Don Mariano García Pérez.
Doña Begoña García Retegui.
Don Antonio Gómez Fayrén.
Doña Severa González López.
Doña María González Veracruz.
Doña María Dolores Hernández Sánchez.
Don José Ramón Jara Vera.

Don Amador López García.
Don Jesús López García.
Doña Catalina Lorenzo Gabarrón.
Don Benito Marín Torrecillas.
Doña María Teresa Marín Torres.
Don Víctor Manuel Martínez Muñoz.
Don Juan Morales Cánovas.
Doña María del Carmen Moreno Pérez.
Doña María José Nicolás Martínez.
Don Francisco Javier Oñate Marín.
Doña Rosa Peñalver Pérez.
Don José Antonio Pujante Diekmann.
Don Martín Quiñonero Sánchez.
Don Juan Carlos Ruiz López.
Don José Antonio Ruiz Vivo.
Don Manuel Marcos Sánchez Cervantes.
Don Pedro Antonio Sánchez López.
Don Juan Antonio Sánchez-Castañol Conesa.
Don Pedro Saura García.
Don Domingo José Segado Martínez.
Doña María Dolores Soler Celdrán.
Don Bartolomé Soler Sánchez.
Doña María del Carmen Vigueras Pallarés.
Don Ramón Luis Valcárcel Siso.
Don Antonio Martínez Bernal.
El que suscribe, Vicente José Maeso Carbonell.
Doña Teresa Rosique Rodríguez.
Doña Belén Fernández-Delgado Cerdá.
Y el Presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, se ha procedido al escrutinio, que ha dado como resultado lo siguiente: Votos emitidos, treinta y nueve. Votos válidos, treinta y nueve. Votos nulos, ninguno. Votos en blanco, veintiséis. Votos a favor del candidato don Francisco Abellán Martínez, trece.

De acuerdo, pues, con el resultado de la votación ha sido elegido senador en representación de la Comunidad Autónoma don Francisco Abellán Martínez.

A continuación y comoquiera que, según lo que establece el artículo 9.º de la Ley 6/1983, de 22 de julio, de Designación de Senadores de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, reformada por la Ley 6/1987, de 21 de septiembre, la recepción y proclamación del senador electo podrá realizarse en la misma sesión plenaria de su designación, esta Presidencia interrumpe un momento la sesión para preparar la credencial que inmediatamente se le hará llegar al senador electo.

Señorías, continúa la sesión.

Procede ahora cumplimentar lo que prescribe el artículo 9 de la Ley varias veces citada. Según dicho precepto, durante la celebración del mismo pleno la Asamblea recibirá al electo, que será proclamado senador de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Previene igualmente el precitado artículo que la Mesa de la Cámara hará entrega al proclamado de la pertinente credencial.

A los efectos indicados, esta Presidencia convoca al senador electo, don Francisco Abellán Martínez, para que haga acto de presencia en el hemiciclo y sea recibido por la Cámara constituida en pleno.

El senador electo puede permanecer en el hemiciclo, en el que tiene reservado asiento.

Señorías, continúa la sesión, y en virtud de la elección realizada en el seno de la Cámara, con arreglo al

procedimiento legalmente previsto durante el transcurso de este Pleno, se proclama senador de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a don Francisco Abellán Martínez.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 9 de la Ley de Designación de Senadores, se dará cuenta inmediata de la designación del senador del Reino. Será comunicado al Senado y al presidente de la Comunidad Autónoma.

Señorías, el orden del día se ha completado. Se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)

- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.